



OFICIO N° 80823
INC.: intervención

Irg/ogv
S.72°/372

VALPARAÍSO, 06 de septiembre de 2024

El Diputado señor JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta a la señora Yohana Cofré Abarzúa, vecina de la comuna de Victoria ante el elevado cargo por consumo de agua potable que efectúa la empresa Aguas Araucanía, efectuando una evaluación y estudiar una rebaja, factibilidades de pago o dejar sin efecto la deuda, aduciendo las razones que expone la afectada. Para mayor conocimiento, se adjuntan antecedentes que incluyen los comprobantes respectivos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR JEFE REGIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS
SANITARIOS DE LA ARAUCANÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D4D6E0451CB96377

SOLICITUD A EMPRESA AGUAS ARAUCANÍA PARA APLICAR REBAJA, FACILIDAD DE PAGO O CONDONACIÓN DE DEUDA POR CONSUMO DE AGUA POTABLE A VECINA DE ESCASOS RECURSOS, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (Oficios)

El señor **BELTRÁN**.- Por último, hago presente que se ha puesto en contacto con el suscrito la señora Yohana Cofré Abarzúa, vecina del pasaje José Mujica N° 1225, de la comuna de Victoria, quien me ha relatado con angustia y desesperación que se ha visto gravemente afectada por el alto cargo de consumo de agua potable por parte de la empresa Aguas Araucanía.

Según señala, su deuda asciende a más de 350.000 pesos, lo que no se ajustaría a lo realmente consumido. Añadió que fue visitada por profesionales de Aguas Araucanía, quienes no habrían encontrado fugas ni elementos atribuibles a un gasto de su responsabilidad. No obstante, desde la empresa le indicaron que debía saldar su deuda y que, de no realizarlo, se le dejaría de suministrar el vital elemento.

Yohana Cofré Abarzúa es una madre que, debido a los ingresos que recibe por su trabajo, está imposibilitada de pagar íntegramente la deuda.

Por lo anterior, solicito que se oficie a las entidades pertinentes para que tengan a bien evaluar la situación señalada y estudiar una rebaja, factibilidades de pago o dejar sin efecto la deuda, aduciendo las razones ya expuestas por la vecina.

Para mayor conocimiento, hago entrega a la Secretaría de la carta y antecedentes aportados por la persona afectada, que incluye los comprobantes respectivos, a fin de que sean adjuntados al oficio.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 72a. DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión